



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México el día 29 de Septiembre de 2022, a las 11:00 hrs., reunidas (os) en las oficinas que ocupa el área de la Secretaria del Ayuntamiento, ubicadas al interior de la Presidencia Municipal cuyo domicilio es Av. Morelos No.10, Tepetlixpa Estado de México; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracciones I, III, IV y VI; 27, 28 fracciones I, II, IV, V y VII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en lo establecido en los artículos 28 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; habiéndose convocado en tiempo y forma a sus integrantes a la C. Alejandra Vidal Valencia, Secretaria del Ayuntamiento; C. Alma Delia Estrada Severiano, Encargada de Control Patrimonial; C. Karen Martínez Castro, Auxiliar de Secretaria y Lic. Leticia Ruiz Martínez, Operador de la Junta Municipal y Enlace de Mejora Regulatoria; se reúnen con la finalidad de celebrar la tercera sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del área de la **Secretaria del Ayuntamiento**, bajo el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista y declaración del quorum Legal.
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la homologación de REMTyS.
- V. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaria del Ayuntamiento.
- VI. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los Formatos AIR por exención de las Reformas al Bando Municipal
- VII. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los Formatos AIR por exención las Reformas al Reglamento de Sesiones de Cabildo.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la Sesión.

### ACUERDOS.

**Punto número uno:** una vez pasada la lista de asistencia y verificando la asistencia de todos y todas las personas convocadas, la Enlace de Mejora Regulatoria del área de la Secretaria del Ayuntamiento menciona que están los servidores públicos convocados para llevar la sesión por lo que se declara el quórum legal para sesionar, en uso de la Voz, la Secretaria del Ayuntamiento propone ir al siguiente punto del orden del día.....





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**Punto número dos:** corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación de la sesión anterior, por lo que se da lectura al Acta anterior, dando cumplimiento al punto en mención. Se somete a consideración de los presentes por lo que este punto es aprobado por unanimidad.....

**Punto número tres:** por instrucción de la Secretaria del Ayuntamiento, la Enlace de Mejora Regulatoria de la área dio lectura del orden del día, siendo esta aprobada por unanimidad por parte de los integrantes de este comité. La Secretaria del Ayuntamiento solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.....

**Punto número cuatro:** En uso de la voz la Enlace de Mejora Regulatoria del área comenta que este punto corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación de la homologación de REMTyS .....

La Secretaria del Ayuntamiento hace uso de la voz y comenta que derivado a una recomendación del trámite se realizó la homologación de la Constancia Domiciliaria, por lo que con fundamento en el Artículo 147, fracción V del Código Financiero del Estado de México se actualizo, quedando en el costo unitario de \$96.00 (noventa y seis pesos 00/100 M.N.). Se somete a consideración de los presentes por lo que este punto es aprobado por unanimidad .....

**Punto número quinto:** Corresponde Lectura, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Mejor Regulatoria de la Secretaria del Ayuntamiento. En uso de la Voz la Secretaria del Ayuntamiento menciona que el Manual Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaria del Ayuntamiento es un instrumento de trabajo que facilita el cumplimiento de las funciones, la desconcentración de actividades y el logro eficiente de los objetivos institucionales, además es una herramienta básica que permitirá conocer el funcionamiento de cada área, así como las responsabilidades que corresponden a las mismas, a través de los cuales se formaliza el trabajo de las y los servidores públicos. En resumen, es contar con la información básica para guiar a la ciudadanía y a la o el servidor público, en la ejecución de las funciones operativas de la unidad administrativa, para la prestación de un servicio o la atención de un trámite en lo particular. Una vez analizado este punto es aprobado por unanimidad.....

**Punto número seis:** Se refiere a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de los Formatos AIR por exención de las Reformas al Bando Municipal. En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento menciona que para dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por la H. "LXI" Legislatura del Estado de México. En fecha viernes 6 de mayo de 2022, mediante acuerdo en el que se menciona lo siguiente:.....

(Se exhorta respetuosamente a los 125 Ayuntamientos del Estado de México a efecto de que, en el ámbito de sus respectivas competencias y facultades, garanticen a través de sus Bandos Municipales que las niñas, adolescentes y mujeres mexiquenses puedan transitar en la vía pública con libertad y seguridad, toda vez que el primer contacto de la ciudadanía es la autoridad municipal y siendo





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



el medio para canalización, vele la aplicación de las sanciones estipuladas en el Código Penal en el artículo 269 Bis párrafo tercero en materia de acoso y hostigamiento callejero.).....

Derivado del antecedente se propone Adición del artículo 17 Bis en el título quinto capítulo I del Bando de Policía y Gobierno de Tepetlixpa 2022.....

Una vez analizada la reforma se somete a consideración de los presentes por lo que este punto es aprobado por unanimidad.....

**Punto número siete:** Se refiere a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de los Formatos AIR por exención de las Reformas al Reglamento interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México. haciendo uso de la voz, la Secretaria del Ayuntamiento menciona que con el objetivo de Acatar el DECRETO NÚMERO 73 emitido por la H. "LXI" Legislatura del Estado de México. En el que se menciona:.....

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforman los párrafos quinto, sexto, octavo y décimo, y se adicionan los párrafos séptimo y noveno recorriéndose los demás en lo subsecuente del artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para quedar como sigue:.....

**Artículo 28.-** .....  
Los ayuntamientos sesionarán en cabildo abierto cuando menos bimestralmente, y de manera anual, durante el mes de agosto, se realizarán cabildos juveniles.....

El cabildo abierto son las sesiones que celebra el Ayuntamiento, en las que las personas habitantes involucradas participan directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés y con competencia sobre el mismo.....

El cabildo juvenil son las sesiones que celebra el Ayuntamiento una vez al año, en el marco del Día Internacional de la Juventud, en las que las personas jóvenes habitantes del municipio participan directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de incentivar su participación e involucramiento en los asuntos públicos, así como discutir cuestiones de interés para la comunidad.....

En este tipo de sesiones el Ayuntamiento escuchará las opiniones de los participantes quedando asentadas en las actas de las Sesiones, y podrán considerarlas al dictaminar sus resoluciones.....

En el caso de los cabildos juveniles, la persona Titular de la Secretaría del Ayuntamiento remitirá, en un plazo de 15 días hábiles, una copia de dicha acta de sesión de cabildo al Instituto Mexiquense de la Juventud.....

El Ayuntamiento deberá emitir una convocatoria pública quince días naturales previos a la celebración del Cabildo abierto o juvenil para que las personas habitantes del municipio que tengan interés se registren como participantes ante la Secretaría del Ayuntamiento.....

En este tenor se propone la Reforma del artículo 20 del Reglamento interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México. Por lo

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



anterior se somete a consideración dicho punto. Una vez analizado este punto es aprobado por unanimidad.....

**Punto número ocho:** En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento menciona que si alguien de los presentes quisieran exponer otro punto, que es el momento para hacerlo.....


La Enlace de Mejora Regulatoria del área informa a la Secretaria del Ayuntamiento que no hay otro punto que tratar por parte de los presentes.....


**Punto número nueve:** Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las 13 horas, con cero minutos se da por clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del área de Secretaria del Ayuntamiento.....

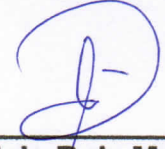
**FIRMAS**

  
 \_\_\_\_\_  
**C. Alejandra Vidal Valencia**  
**Secretaria del Ayuntamiento**  
**de Tepetlixpa, Estado de México.**



  
 \_\_\_\_\_  
**C. Alma Delia Estrada Severiano**  
**Encargada de Control Patrimonial**

  
 \_\_\_\_\_  
**C. Karen Martínez Castro**  
**Auxiliar de Secretaria**

  
 \_\_\_\_\_  
**Lic. Leticia Ruiz Martínez**  
**Operador de la Junta Municipal y**  
**Enlace de Mejora Regulatoria**

Esta foja pertenece al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del área de la Secretaria del Ayuntamiento.